



Declaro en la villa de Chegin a veinte y cinco de Febrero de mil ochocientos treinta y cinco. Estado segundo el Ayuntamiento N.º de la misma compuesto de los S.ºs. abajo suscritos q.º no haber podido sea habido otros, se presento Don Jose Fernandez receptor de la H.ª N.ª e hizo entre esta y esta Corporacion de las sig.ªs

De vivos mil quinientos	1500
De difuntos ciento cincuenta	150
De facticiosos ciento	100
De Muertos seis	6
De Indultos de segunda clase seis	6
R. de tercera una trecientas	1100
Total	2072

Todas las cuales se entregaron a D. Juan de Pizar Gimenoz a quien se nombra por receptor y dió su bendición clerical la recibio a su voluntad obligandose a distribuir las y poner en poder del Tesorero principal de este ramo de su cuenta cargo y riesgo y a los plazos q.º estan señalada el importe de las que expendiere, y las sobrantes que resultaren exonerando al Ayuntamiento de esta responsabilidad, cargandola sobre si, y ademas el importe de la

